

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- 8031** *Resolución de 4 de mayo de 2011, de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, por la que se convoca procedimiento selectivo para el acceso en el Cuerpo de Inspección de Educación mediante el procedimiento de concurso de méritos.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley («BOE» de 2 de marzo), resuelvo:

Anunciar que en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», de fecha 4 de mayo de 2011, se publica la Resolución de 25 de abril de 2011, de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, por la que se convoca procedimiento selectivo para el acceso en el Cuerpo de Inspección de Educación mediante el procedimiento de concurso de méritos.

El número de plazas convocadas quedan distribuidas de la forma que se establece a continuación:

Código-Cuerpo: 0510-Cuerpo de Inspección de Educación.

Plazas reservadas para su provisión mediante concurso de méritos (D. A. 12.^a LOE): 2.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias».

Las solicitudes se dirigirán a la Ilma. Sra. Consejera de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, y se presentarán preferentemente en la Oficina de Registro General el Principado, sito en la calle Coronel Aranda. Asimismo podrán presentarse en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 4 de mayo de 2011.—La Consejera de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, Ana Rosa Migoya Diego.